



EXPEDIENTE Nº 1/2018 “SUMINISTRO DE DIVERSOS ELEMENTOS PARA LA RED RADIECARM”

CPV: 30200000-1 (*Equipo y material informático*)

ADJUDICATARIO: COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.

C.I.F.: A-64381072

TIPO DE LICITACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN
120.998,79 € (I.V.A. incluido)	120.998,79 € (I.V.A. incluido)

Visto el expediente para la contratación del **“SUMINISTRO DE DIVERSOS ELEMENTOS PARA LA RED RADIECARM”**, tramitado por procedimiento negociado con publicidad, de conformidad con los art. 138 y 159 y ss. del R.D.L. 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Visto que según consta en el Certificado del Registro General de ésta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas ha tenido entrada en el mencionado Registro la proposición de: COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.

Examinada la documentación administrativa presentada por la citada empresa se observa que ha presentado la documentación requerida.

Con fecha 28/3/2018 se procedió por la Comisión de Negociación, a la apertura del sobre nº 1 “Documentación administrativa” de dicha Empresa, indicando que la documentación aportada es correcta y por tanto es admitida.

Con fecha 13/4/18 la Comisión de Negociación procede a la apertura del sobre nº 2 “Proposición económica” con el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA incluido)
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.	120.998,79 €

Así mismo se indica que el licitador no reduce en día alguno el plazo de entrega.

La Comisión de Negociación, propone como adjudicatario del contrato a COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U. en la cantidad de 120.998,79 € I.V.A. incluido, por ser la oferta económicamente más ventajosa.

Con fecha 17/04/2018 por el Servicio de Contratación se hace requerimiento de documentación previa a la adjudicación, habiendo sido presentada la misma con fecha 26/4/18.

Con fecha 3/5/18 la Comisión de Negociación revisa la documentación presentada, habiéndose presentado la misma de manera correcta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 151 del TRLCSP y una vez fiscalizado favorablemente con fecha 18/5/18, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas mediante Orden de la Consejería de Presidencia de 4 de mayo de 2018 publicada en el BORM de 8 de mayo de 2.018,



RESUELVO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento negociado con publicidad del “**SUMINISTRO DE DIVERSOS ELEMENTOS PARA LA RED RADIECARM**”.

SEGUNDO.- Adjudicar la realización del contrato para el “**SUMINISTRO DE DIVERSOS ELEMENTOS PARA LA RED RADIECARM**” a **COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U.** con C.I.F. A-64381072, y disponer el gasto por el precio total de **CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS (120.998,79 €)** I.V.A. incluido, financiándose del siguiente modo:

Anualidad	Partida presupuestaria	Proyecto	Importe	Ref. Sigepal Doc. “A”
2.018	11.04.00.223A.645.00	45871	76.198,54 €	16245/2018
2.018	11.04.00.223A.627.00	45871	44.800,25 €	16244/2018

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del presente contrato.

CUARTO.- Notificar la presente Orden a los interesados y publicarse en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que “contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente”.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y EMERGENCIAS

Fdo.: José Ramón Carrasco de la Sierra